

**CARÁCTER 1: ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**JURISDICCIÓN 60: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**  
**SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE CULTURA Y COMUNICACIÓN**

## **POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN**

---

### Descripción de la situación actual

El Ministerio de Cultura y Comunicación, creado por Ley de Ministerios N° 10.193 de 2011, y en cumplimiento de la misma, tiende a cumplimentar con las competencias establecidas en dicha Ley y satisfacer las necesidades y demandas surgidas desde el ámbito de la cultura, las industrias culturales, las telecomunicaciones y la comunicación.

### Políticas Presupuestarias

De acuerdo con lo establecido por la Ley de Ministerios, la política presupuestaria tiende a cumplimentar y potenciar la acción de las distintas áreas del Ministerio por medio de actividades, proyectos y planes que tienen como eje las siguientes competencias:

- Adoptar, formular y diseñar las políticas de los planes, programas y proyectos que atañen a la potenciación, democratización, desarrollo y mejora del sector cultural y de las comunicaciones.
- Entender en la planificación y ejecución de estrategias orientadas a la promoción y difusión de todas las manifestaciones artísticas y culturales
- Promover y fomentar programas relacionados con la promoción y protección y difusión la música, danza, cine, teatro y otras disciplinas artísticas
- Entender en los actos de carácter patriótico, efemérides, feriados, asuetos, etc.
- Entender en todo lo concerniente a la comunicación pública como espacio desde donde se definen y discuten los asuntos de interés público.
- Entender en la formulación, ejecución y control de la política de comunicación que permita comunicar los actos de gobierno provincial a fin de proyectar la imagen de la provincia en el ámbito interno y externo.
- Producir y difundir el accionar, las políticas, los mensajes del poder ejecutivo provincial coordinando y supervisando la difusión.
- Entender en todo lo que respecta a la imagen corporativa del gobierno provincial.
- Entender en todos los asuntos que directa o indirectamente involucren la imagen del gobierno provincial.
- Diseñar estrategias publicitarias y controlar su cumplimiento.
- Promover la cooperación mutua del gobierno y demás instituciones sociales, culturales, económicas etc.
- Articular y coordinar acciones, Proyectos y planes con la autoridad federal de servicios de comunicación audiovisual a los efectos de promover la aplicación integral y plena de la Ley N°26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

La creación del Ministerio de Cultura y Comunicación ha implicado la generación de nuevos proyectos y planes relacionados con las metas fijadas anteriormente. Implica la generación de acciones en materia de cultura, comunicación, telecomunicaciones e industrias culturales.